




DATOS DEL INFORME						
CONTRATO	TIPO DE COMPROMISO (contrato)	NÚMERO	AÑO	PERIODO A COBRAR (meses o días) O ACTIVIDAD A COBRAR	1 DE MAYO A 31 DE MAYO DE 2026	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	198	2025			
DATOS DEL CONTRATO						
Objeto del contrato	SSF - 017 Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, requeridos para adelantar trámite de PQRS y Solicitudes de entes de control que permitan garantizar la prestación de servicios funerarios			Fecha inicio del contrato		Fecha terminación del contrato (modificar en caso de prórroga o suspensión)
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	16	4	2025	30	6	2026
EJECUCION DE ACTIVIDADES						
Obligación específica del contrato	Actividades realizadas					
1. Absolver consultas, emitir conceptos jurídicos y asesorar jurídicamente a la Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público.	<p>Durante el período informado, y en atención a las actividades coordinadas por el supervisor del contrato inherentes al objeto contractual, se prestó asesoría y acompañamiento a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público mediante la realización de reuniones de trabajo relacionadas con el trámite de PQRS y solicitudes de entes de control, con el fin de contribuir a la adecuada prestación de los servicios funerarios. Como soporte, se adjuntan las evidencias de las reuniones realizadas y de la revisión efectuada:</p> <p>Evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PEMP - Proyectos y componente jurídico 30 de abril de 2026 2. Plan de trabajo PEMP 30 de abril de 2026 3. Plan de trabajo PEMP 08 de mayo de 2026 4. Plan de trabajo PEMP 15 de mayo de 2026 5. Plan de trabajo PEMP 22 de mayo de 2026 6. Plan de trabajo PEMP 29 de mayo de 2026 					
2. Elaborar comunicaciones, oficios, respuestas a derechos de petición, requerimientos de entes de control, acciones de tutela, actas, informes y todo tipo de documento jurídico que se requieran emitir desde la Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público.	<p>En desarrollo de la presente obligación contractual, se realizó la proyección, elaboración y revisión de documentos jurídicos requeridos por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, incluidos respuestas a derechos de petición, requerimientos de entes de control, acciones de tutela, necesarias, asegurando coherencia jurídica, oportunidad en la respuesta y observancia del ordenamiento aplicable.</p> <p>Evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respuesta derecho de petición 20267000185332 SARA VANESSA ORTEGON SALAZAR 2. Respuesta derecho de petición 20267000186972 Carolina Rodriguez 3. Respuesta derecho de petición 20267000188652 ISABEL ALARCON TORRES 4. Respuesta derecho de petición 20267000322802 EUSEBIO RAMIREZ ORTIZ 5. Respuesta derecho de petición 20267000300672 Dora Constanza Joven Arias 6. Respuesta derecho de petición 20267000292912Johan Manuel Salamanca garnica 7. Respuesta derecho de petición 20267000304092 Maria Eugenia Peña de Posada 8. Respuesta derecho de petición 20267000299752 LUZ CASTILLO 9. Respuesta derecho de petición 20267000289662 SANDRA PATRICIA QUIJANO LOMBANA 10. Respuesta derecho de petición 20267000273022 11. Respuesta derecho de petición 20267000255972 CARLOS HOYOS 12. Respuesta derecho de petición 20267000253382 GLADIS DELGADO RUIZ 13. Respuesta derecho de petición 20267000335462 Carlos Eduardo Ramirez Torres 14. Respuesta derecho de petición 20267000346002 EDWARD ALEXANDER BELTRAN SUAREZ 15. Respuesta derecho de petición 20267000350912 YESMITH MARIA NOVOA DE MENDIETA 16. Memorando JUAN CAMILO LOAIZA ORTIZ 					
3. Elaborar los actos administrativos que se requieran emitir desde la Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público.	Se estuvo al tanto al cumplimiento de la obligación, no obstante en el periodo objeto de cobro no se asignaron actividades relacionadas con la obligación					
4. Elaborar los documentos requeridos para llevar a cabo los procesos de contratación en todas las modalidades de selección que le sean asignados y brindar apoyo jurídico a cada una de las etapas contractuales de bienes y servicios que requiera adelantar la Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público.	<p>Durante el período reportado, se adelantaron actividades encaminadas a la elaboración de documentos requeridos para los procesos de contratación en las diferentes modalidades de selección asignadas, así como al apoyo jurídico en cada una de las etapas contractuales de bienes y servicios requeridos por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, contribuyendo a la estructuración, trámite, seguimiento y cierre de los procesos contractuales conforme a la normatividad vigente y a las necesidades de la dependencia.</p> <p>Evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento al trámite del proceso de contratación denominado "PETAR" 					
5. Revisar los documentos y trámites jurídicos que se le asignen.	<p>Durante el período reportado, se realizaron actividades dirigidas a la revisión de documentos y trámites jurídicos asignados, verificando su contenido, pertinencia y ajuste al ordenamiento jurídico vigente, con el fin de apoyar la correcta gestión de los asuntos a cargo de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público y fortalecer la seguridad jurídica en las actuaciones adelantadas.</p> <p>Evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo desde el componente jurídico en la elaboración del Proyecto de saneamiento de locales comerciales y usos complementarios en el marco del PEMP, a través del diligenciamiento de los documentos requeridos para el efecto, DTS_Formulacion_Tomo2_PEMPCC, DTS Formulacion Tomo 3 PEMPCC y Matriz y ficha de proyectos 2. Atención de acción de tutela 2026-00817 accionante LAURA ANDREA CASTIBLANCO CABEZAS 					

6. Realizar un reporte trimestral y a la finalización del plazo del contrato del estado del trámite de los asuntos que le han sido asignado por el sistema Orfeo	Atendiendo a la periodicidad del informe requerido, no se requieren actividades relacionadas con el cumplimiento de la obligación			
7. Las demás que le sean coordinadas por el supervisor del contrato y que resulten inherentes a la naturaleza del objeto contractual.	Durante el período informado, y en atención a las actividades coordinadas por el supervisor del contrato inherentes al objeto contractual, se realizó la revisión y análisis del documento PEMP, con el propósito de aportar elementos de apoyo para la gestión de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público en el marco del trámite de PQRS y solicitudes de entes de control. Como soporte, se adjunta la evidencia correspondiente. 1. Análisis jurídico y propuesta de ruta de actuación frente a medida cautelar inscrita sobre el lote 10 – eventual levantamiento de embargo			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES (si aplica)				
Informe revisado por Diana Malagón 				
Como contratista, proveedor o prestador de servicio declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información adjunta es Legal y su contenido es cierto. Así mismo que los documentos que soportan las actividades realizadas (evidencias de ejecución) se adjuntaron a la solicitud de pago del periodo informado, de conformidad con el Instructivo para Radicación y Trámite de Pagos vigente.				
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME				
Los abajo firmantes damos fe de que la información diligenciada junto con los anexos del presente informe son verídicos y su contenido es cierto.				
SUPERVISOR				
Firma:	Supervisor 1 	Supervisor 2:	Supervisor 3:	
Nombre:	DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA			
Cargo:	SUBDIRECTOR SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO			
Dependencia:	SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS YALUMBRADO PUBLICO			
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
Firma:		Firma:		
Nombre contratista:	ANDRES FELIPE MANCHOLA BARACALDO	Nombre:		
Nombre representante Legal (persona jurídica):		Cargo:		
		Entidad:		
		NIT:		
NOTA AL FORMATO: este documento no puede ser alterado en su estructura, encabezados, pie de página y logos. La altura y anchos de las celdas puede ser modificado si por el contenido de las celdas lo requiere. Cualquier otra modificación dará para no aceptación del documento como soporte para pago. TODA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O CORRESPONDIENTE AL FORMATO DEBE SER TOTALMENTE VISIBLE y cualquier información propia del formato que sea borrada es una causal de no aceptación del documento como soporte de pago. LAS FIRMAS NO DEBEN QUEDAR SOLAS EN UNA SOLA PÁGINA.		VoBo APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES (si aplica)		
		Firma:	Apoyo a la supervisión 1:	
		Nombre:		Apoyo a la supervisión 2:
		Cargo:		